

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Arq. Carlos Lalane, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 504-07 que nombra al Dr. Ramón Andrés Blanco Fernández, Secretario de Estado sin Cartera.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 504-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Ramón Andrés Blanco Fernández, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ